



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CDECO N° 349.18  
Expte. N° 6218/18  
Salta, 05 OCT 2018.

**VISTO:** La nota a fs. 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Wagner Carlos Horacio, solicita la incorporación a la 8va. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD ECO N° 245/15 se autorizó el dictado de la 8va. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, con los lineamientos académicos aprobados por Res. CD ECO N° 191/15 ratificada por Res. CS N° 558/15.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que, los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 4 y 5 obra el Estado Curricular del alumno correspondiente a ediciones anteriores de la referida carrera.

Que a fs. 6 y 7 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fs. 8 y 9.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/18 de fecha 26.06.18 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CDECO N° 349.18  
Expte. N° 6218/18  
Salta,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por incorporado** al alumno Wagner Carlos Horacio, D.N.I. N° 23.946.253, al dictado de la 8va Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2°.- Dar por reconocidos** al alumno Wagner Carlos Horacio, D.N.I. N° 23.946.253, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

<b>Módulos Aprobados</b>	<b>Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8va. cohorte</b>
Módulo I: Principios de Derechos Tributario - Procedimientos Nota: <b>Siete (7), fecha 20/03/14, libro 101, folio 2, acta 23</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos
Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: <b>Siete (7), fecha 05/12/14, libro 101, folio 2, acta 10</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: <b>Siete (7), fecha 24/10/14, libro 101, folio 2, acta 11</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: <b>6 (Seis), fecha 27/07/17, libro 106, folio 1, acta 4</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo V: Seminario sobre Derecho Penal Tributario Nota: <b>Seis (6), fecha 27/03/15, libro 101, folio 2, acta 18</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo V: Derecho Penal Tributario





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

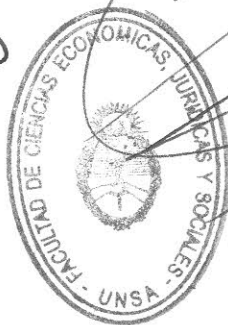
RES. CDECO N° 349.18  
Expte. N° 6218/18  
Salta,

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Cra. Hermosinda Egúez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-  
melg/mt

*Handwritten initials and signature*

*Handwritten signature*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Handwritten signature*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa